



**AUDITORIA INTERNA**  
**M E M O R Á N D U M – AI Nº VDEC 003/2019**

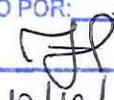
**A :** Prof. Ing. Primo Cano, Vicedecano – MECIP  
**De :** Lic. Ma. Graciela Centurión de Cristaldo, Auditora Interna.  
**Ref. :** Acuerdos y Compromisos Éticos  
**Fecha :** 12/12/2019.

Por el presente cumpla en remitir los documentos que avalan la reunión de la Auditoría Interna por el cual se actualizan los Acuerdos y Compromisos Éticos, llevada a cabo en el día de la fecha.

Adjunto copia del acta de reunión de trabajo y los Acuerdos y Compromisos Éticos asumidos.

Atentamente.

  
  
**Lic. Ma. Graciela Centurión de Cristaldo**  
Auditora Interna

<b>VICE DECANATO - UNA</b>	
<b>RECEPCION DE DOCUMENTOS</b>	
PROCEDENCIA:	Auditoría Interna
RECIBIDO POR:	Jnel
SIRMA:	
FECHA:	12/12/19
HORA:	12:40

A APOYO MECIP P/ FINES PERTINENTES.

  
Prof. Ing. Primo Cano  
Vicedecano  
Facultad de Ingeniería - UNA  
13-12-19.



**ACTA DE REUNION Nº1**

**ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS**

**AUDITORÍA INTERNA-FIUNA**

En la Ciudad de San Lorenzo Campus de la UNA República del Paraguay, los 12 días del mes de diciembre de 2019, siendo las 08:00 horas, inicia la reunión de trabajo con la presencia de los funcionarios de la Auditoría Interna de la FIUNA.

Participantes:

Lic. Graciela Centurión

Lic. Nathalia Frizzola G.

Sra. María Inés Laterza

Lic. Diosnel Benitez

A continuación, se expone la revisión de los Acuerdos y Compromisos Éticos asumidos por la dependencia en años anteriores, a fin de actualizar o ratificar, teniendo en cuenta la Resolución CSU Nº 518-00-2018, por la cual se aprueba el Código de Ética de la Universidad Nacional de Asunción, y los valores de la FIUNA aprobados en el Plan Estratégico Institucional 2018-2023.

Seguidamente se presenta, los Acuerdos y Compromisos Éticos suscriptos en el año 2017 basados en el apego a las leyes, eficiencia, eficacia, objetividad, imparcialidad, esfuerzo honesto, mejora continua y capacitación continua, así también los valores del Código de Ética de la Universidad Nacional de Asunción; autonomía, moralidad, responsabilidad, respeto, transparencia, igualdad, imparcialidad, honestidad, economía, y excelencia. Igualmente los principios del Código de Ética de la Universidad Nacional de Asunción; eficiencia, eficacia, excelencia, integridad, honestidad, economía, respeto y libertad de pensamiento.

Posteriormente se aclara que los valores son la guía de comportamiento que regulan la conducta del individuo. Que los principios son el conjunto de valores y creencias que orientan y regulan la vida de una organización; y que ambos son el soporte de la misión, visión, estrategia y objetivos de la institución.

Por último los presentes refieren adoptar de manera unánime como Acuerdos y Compromisos Éticos: la Responsabilidad, el Respeto, la Transparencia y la Imparcialidad, expresado de la siguiente manera:

*(Signature)*  
Lic. Graciela Centurión  
Auditoría Interna  
FIUNA

*(Signature)*  
Ma. Inés Laterza  
Auditoría Interna  
FIUNA

*(Signature)*  
Lic. Diosnel Benítez  
Auditoría Interna  
FIUNA

*(Signature)*  
Lic. Nathalia Frizzola G.  
Auditoría Interna - FIUNA



**Misión:** Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable

- Actuamos en base a las leyes y a todas las demás normas e instrucciones que deben regir nuestro comportamiento en la realización cabal de todas las tareas que nos fueran asignadas.
- Dedicamos nuestro esfuerzo en cumplir, con eficiencia y la eficacia la misión que nos han encomendado.
- Procedemos con objetividad e imparcialidad en todas las decisiones que nos corresponda tomar, así como los asuntos en los que podamos intervenir.
- Buscamos la mejora continua en el desempeño de nuestras funciones.
- Entregamos la información requerida por los Órganos de Control y otras Instituciones en forma clara, oportuna y completa.
- Nos capacitamos continuamente para obtener una mayor eficiencia en nuestras funciones.

Siendo las 09:00 horas queda concluida la reunión refrendada por los abajo firmantes.

Lic. Graciela Centurión de Cristaldo  
Auditora Interna  
FIUNA



Lic. Diosnel Benítez  
Auditoría Interna  
FIUNA

Ma. Inés Laterza  
Auditoría Interna  
FIUNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE INGENIERÍA

## ACUERDOS Y COMPROMISOS ETICOS

Versión 3

12 de diciembre de 2019

- **Dependencia:** Auditoría Interna Institucional
- **Grupo de Interés:** Funcionarios y Empleados de la FIUNA – Órganos de Control– Público en General.
- **Valor Estipulado en el Código de Ética:** Responsabilidad - Respeto – Transparencia – Imparcialidad.

- Procedemos en base a las leyes y a todas las demás normas e instrucciones que deben regir nuestro comportamiento en la realización cabal de todas las tareas que nos fueron asignadas.
- Dedizamos nuestro esfuerzo en cumplir, con la máxima eficiencia y la eficacia, la misión que nos han encomendado.
- Procedemos con objetividad e imparcialidad en todas las decisiones que nos corresponda tomar, así como en los asuntos en los que debamos intervenir.
- Buscamos la mejora continua en el desempeño de nuestras funciones.
- Entregamos la Información requerida por los Órganos de control y otras instituciones en forma clara, oportuna y completa.
- Nos capacitamos continuamente para obtener una mayor eficiencia en nuestras funciones.

### INTEGRANTES DE LA DEPENDENCIA

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO, DEPARTAMENTO	FIRMA
1. Lic. Graciela Centurión de Cristaldo	Auditora Interna, Auditoría Interna	
2. Lic. Nathalia Frizzola González	Jefa de Dpto. Auditora de Gestión, Auditoría Interna	
3. Sra. María Inés Laterza	Asistente, Auditoría Interna	
4. Lic. Diosnel Benítez	Asistente, Auditoría Interna	



Elaborado por:  
Lic. Diosnel Benitez

Revisado por:  
Lic. Nathalia Frizzola

Aprobado por:  
Lic. Graciela Centurión de  
Cristaldo

